

## **ANUNCIO**

La Comisión Ejecutiva del Organismo Autónomo "Miguel de Cervantes", en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

### **5.- ASUNTOS VARIOS.-**

#### **5.A).- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO DEL SERVICIO DE MERCHANDISING PARA EL FESTIVAL DE MÚSICA VIÑA ROCK EN VILLARROBLEDO, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, SIN PUBLICIDAD.-**

Dada cuenta del expediente de contratación del servicio de merchandising para la realización del Festival de Música Viña Rock en Villarrobledo, por procedimiento negociado, sin publicidad.

Resultando que por esta Comisión Ejecutiva, se procede a la apertura de las ofertas presentadas, que son DISEÑOS BOKART, S.L, CAMBIO DE SENTIDO PRODUCCIONES CREATIVAS, S.L., y UNIPROM DISEÑO, S.L.

Resultando que esta Comisión Ejecutiva, informa favorablemente de la adjudicación provisional del contrato a favor de DISEÑOS BOKART, S.L.

La Comisión Ejecutiva, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó:

1º.- Adjudicar provisionalmente el contrato del servicio de merchandising para la realización del Festival de Música Viña Rock en Villarrobledo, en la cantidad de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), más IVA por importe de nueve mil seiscientos euros (9.600,00 €) en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

2º.- Requerir a la mercantil adjudicataria para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la cláusula 10 del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 3.000,00 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Villarrobledo, 11 de enero 2010  
EL PRESIDENTE